



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA CONCURSO APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA Y LICENCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2022.

RESOLUCION EXENTO N°: 5779/2022

Santiago 30/06/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Decreto Exento N° 32/2019 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta N°2 de ANID, de 04 de enero de 2022, que aprobó las Bases Concursales y el Convenio Tipo del Concurso Apoyo a la Consolidación de Oficinas de Transferencia y Licenciamiento Convocatoria 2022; modificadas por la Resolución Exenta N° 1832/2022 de ANID.

b.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fechas 6 de enero de 2022 y 11 de febrero de 2022.

c.- El Acta de la Primera Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), de 12 de mayo de 2022, que contiene la propuesta de adjudicación del presente concurso, en listado, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 3/2020. Y al art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.

d.- Certificado n° 32 de DF, de fecha 20 de mayo de 2022, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

e.- El Memorándum TED N° 9738/2022, Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

f.- Oficio Ordinario N° 1546 de 20 de junio de 2022, de la Subdirección de Presupuesto referente a la autorización de financiamiento plurianual del presente concurso.

g.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional (S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y en Decreto Exento N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

a.- ADJUDICA el Concurso Apoyo a la Consolidación de Oficinas de Transferencia y Licenciamiento Convocatoria 2022, a los siguientes proyectos:

Folio de postulación	Nombre Institución Postulante	Nota	Monto año 1	Monto año 2	Monto año 3	Monto año 4
OTL220013	Universidad San Sebastián	4,18	\$60.000.000	\$60.000.000	\$60.000.000	\$30.000.000
OTL220004	Centro de Investigacion de Polímeros Avanzados	3,70	\$60.000.000	\$60.000.000	\$60.000.000	\$29.412.000
OTL220002	Universidad Tecnológica Metropolitana	3,55	\$60.000.000	\$60.000.000	\$45.000.000	\$15.000.000
OTL220005	Universidad Católica del Norte	3,13	\$100.000.000	\$100.000.000	\$100.000.000	\$50.000.000
OTL220003	Universidad Diego Portales	3,10	\$100.000.000	\$100.000.000	\$100.000.000	\$49.970.000
OTL220001	Pontificia Universidad Católica de Chile	3,08	\$125.000.000	\$125.000.000	\$125.000.000	\$62.480.750
OTL220014	Universidad de Magallanes	3,05	\$60.000.000	\$60.000.000	\$60.000.000	\$30.000.000
TOTAL			\$565.000.000	\$565.000.000	\$550.000.000	\$266.862.750

b.- No se contempla lista de espera por no existir otros proyectos admisibles con puntaje mínimo para su financiamiento, de acuerdo a las bases del concurso 3 (tres).

c.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, previa suscripción y aprobación de los convenios respectivos, de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

d.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las resoluciones originales N°s 2/2022 y 1832/2022.

e.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso, Departamento de Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	29-06-2022
ITEM	24.01.124
CENTRO DE COSTO	312 Rec
ANALISTA	Cristina Obreque



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional (S)
Direccion Nacional

APG // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - Direccion Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799